



República de Colombia
**Tribunal Superior Del Distrito
Judicial De Valledupar**
Sala Segunda de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado Ponente

TIPO DE PROCESO: PROCESO LABORAL – APELACIÓN SENTENCIA
RADICACIÓN: 20178-31-05-003-2015-00486-02
DEMANDANTE: FRANCISCO MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ
DEMANDADO: SOCIEDAD INTERASEO S.A. E.S.P.

Valledupar, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Sería del caso dar continuidad al proceso de la referencia, sino fuera porque se advierte que este expediente fue inicialmente conocido por el Despacho 002 que preside el Magistrado Jesús Armando Zamora Suárez y ello impone aplicar el correctivo correspondiente. Por consiguiente, se deja sin efecto el auto de 18 de mayo de 2021, por medio del cual se admitió el recurso de apelación propuesto contra la sentencia proferida el 23 de febrero de 2021 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar y se dispone el envío de las diligencias a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que sea descargado el proceso de este estrado, se asigne su conocimiento al citado magistrado y se efectúe la debida compensación.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de 2017 que dispone: *“[e]l magistrado a quien se le asigne el conocimiento es un asunto será el ponente de la primera y demás apelaciones que se proponga”*.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado